



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION
Art. 110-319 C.G.P y 242 CPACA

SGC

Cartagena de Indias D. T y C., Viernes 13 de Marzo de 2015

M.PONENTE:	JOSE ASCENSION FERNANDEZ OSORIO
RADICACION:	000-2014-00258-00
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	ASOMONTES
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA Y OTROS

Los anteriores recursos de reposición presentados por los, apoderado de la Presidencia de la Republica - DAPRE, el 9 Marzo de 2015, contra el auto de fecha 15 de Diciembre de 2014, se le da traslado por el término legal de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del CPACA, en concordancia con los establecido en los artículos 319 y 110 del CGP (art 110 C.G.P.), hoy trece (13) de Marzo de dos mil quince (2015), a las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: LUNES DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2015, A LAS 8:00 AM


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE TRASLADO: MARTES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2015, A LAS 5:00 PM

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718